

VIERNES, 23 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 98

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2014-7495** *Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento ordinario 539/2013.*

Doña María Fe Valverde Espeso secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 539/2013 a instancia de doña María de los Ángeles Saiz Bourdie y Mara del Mar Gómez Renero frente a "Construcciones y Reformas Río Cubas SL", en los que se ha dictado resolución de 16 de enero de 2014, del tenor literal siguiente:

### "DILIGENCIA ORDENACIÓN

Sra. Secretaria judicial doña María Fe Valverde Espeso.  
En Santander, a 16 de enero de 2014.

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada "Construcciones y Reformas Río Cubas SL" que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el 26 de mayo de 2014 a las 9:30 horas, en Sala de Vistas N.º 4, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Acuerdo igualmente citar al Fondo de Garantía Salarial con traslado de la demanda a fin de que éste pueda asumir sus obligaciones legales e instar lo que convenga en derecho (art. 23 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el Secretario que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.  
La secretaria judicial".

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Construcciones y Reformas Río Cubas, S. L." y don Pedro García Gutiérrez (administrador), en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de enero de 2014.  
La secretaria judicial,  
María Fe Valverde Espeso.

2014/7495

CVE-2014-7495